

PATRIMONIO AUTÓNOMO No. 3-1-9448 - OXI VENADILLO.

LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 001 DE 2025

INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

Objeto:

" REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL PROYECTO: "Dotación de Menaje Utensilios y Equipos de Cocina para las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Venadillo, Tolima".

BPIN 20240214000197

OCTUBRE 2025



Del lado de los que hacen.



GILADO SUPERINTENDENCIA FINANCI DE COLOMBIA

1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta FIDEICOMISO FIDUOCCIDENTE No. 3-1-9448 – OXI VENADILLO – LPA-001-2025, cuyo objeto es: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL PROYECTO: DOTACIÓN DE MENAJE UTENSILIOS Y EQUIPOS DE COCINA PARA LAS INTITUCIONES EDUCATIVAS FICIALES DEL MUNICPIO DE VENADILLO, TOLIMA". Y cuyo cierre se efectuó al primer (01) día del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025), siendo las 10:00 a.m., se recibieron las siguientes ofertas:

No.	Fecha y Hora cierre de ofertas	Fecha y Hora Audiencia de cierre	Nombre del Proponente
1	01/10/2025 10:00 a.m.	01/10/2025 3:00 p.m.	ABRAHAM ENRIQUE ESPINOSA DIAZ
2	01/10/2025 10:00 a.m.	01/10/2025 3:00 p.m.	CONSORCIO INTERVENADILLO (LINO ANDRES MENDOZA – CASAS AUTOMATICAS S.A.S)

2. RESUMEN EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS TECNICOS	REQUISITOS FINANCIEROS
<u>1</u>	ABRAHAM ENRIQUE ESPINOSA DIAZ	NO HABILITADO	CUMPLE	NO CUMPLE/ RECHAZADO
<u>2</u>	CONSORCIO INTERVENADILLO (LINO ANDRES MENDOZA – CASAS AUTOMATICAS S.A.S)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Teniendo en cuenta la evaluación de requisitos habilitantes presentada en el cuadro anterior, al oferente se le otorgó la oportunidad de presentar las aclaraciones y/o observaciones frente a dicha evaluación. Una vez recibidas estas dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso, se procede con la evaluación de los requisitos ponderables, conforme a los criterios y metodologías definidos en los términos de referencia.

3. EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES

Considerando que, tras la verificación de los requisitos jurídicos, técnicos y financieros, únicamente dos proponentes fueron habilitados, se procede a efectuar la evaluación y calificación de los requisitos ponderables, conforme a los criterios establecidos en los términos de referencia.



Del lado de los que hacen.



No.	FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTOS				
1	Calidad de la propuesta: Experiencia del proponente adicional a la mínima habilitante	70				
2	Oferta económica	14				
3	Apoyo a la industria nacional	10				
4	Incentivos en los procesos de contratación a favor de personas con discapacidad	1				
5	Equipo técnico adicional al mínimo requerido, sin costo					
	TOTAL					





3.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE ADICIONAL A LA MÍNIMA HABILITANTE REQUERIDA EN INTERVENTORÍA

3.1.1. PROPONENTE 2: CONSORCIO INTERVENADILLO

No.	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en RUP	Contratante	Objeto No. de contrato	No. de con el Contrato de q	Contratista/ Integrante Fecha de			Estado/	o/ Valor Total		Proporción participación		Valor acreditado		
de orden						Fecha de Terminación	Finalizado/ Liquidado	Ejecutado (\$)	(SMMLV)	I, C, UT	Participación (%)	Diligenciar si no se aporta el RUP	(SMMLV)		
2	82	FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A. ACTUA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO FIDEICOMISO OXI MIRANDA	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica para el proyecto dotación de mobiliario escolar a las instituciones educativas del municipio de miranda cauca	OXIMI-I- 01122023	801016 811415 811417 841116	CONSORCIO DOTACIÓN E&M 2023 (Lino Andrés Mendoza Velásquez)	03/04/2024	02/10/2024	Liquidado	\$ 252.159.584,00	193,97	С	60%	N/A	116,38

CUMPLE

116,38

De conformidad con lo anterior, y teniendo en cuenta lo establecido en los Términos de Referencia de la Licitación Privada Abierta No.001 de 2025, la Tasa de Cambio Representativa del Mercado – TRM, correspondiente al "PRIMER DÍA HÁBIL DESPUES DEL PLAZO DE SUBSANACIÓN INFORME INICIAL", esto es, el 14 de octubre de 2025, fue de \$3.913.,24. En consecuencia, se aplica lo establecido en el literal "A" numeral 6.1.1 "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE ADICIONAL A LA MÍNIMA HABILITANTE REQUERIDA EN INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN INTEGRAL" de los términos de referencia, obteniéndose el siguiente resultado:

PROPONENTE		FIGURA ASOCIATIVA	SUMATORIA SMMLV EXPERIENCIA VÁLIDA - SIN SUBSANACIONES	PONDERACIÓN MENOR VALOR- TRM 3913,24	
2	CONSORCIO INTERVENADILLO	Consorcio	116,38	70	

De acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, señala que:

El proponente para optar a este criterio de ponderación deberá acreditar en un máximo de DOS (2) contratos ejecutados, terminados y recibidos a satisfacción o liquidados adicionales a los mínimos habilitantes, que deberán tener por objeto o alcance: "INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN INTEGRALES A PROCESOS DE DOTACIÓN DE MOBILIARIO INSTITUCIONAL", cuya sumatoria de valor sea igual o superior a (25.24) SMMLV de los contratos adicionales presentados.

En aplicación de lo anterior, se verificó que el Proponente No. 2 – **CONSORCIO INTERVENADILLO** acreditó contratos adicionales con una sumatoria equivalente a 116,38 SMMLV, valor superior al requerido, por lo cual obtiene el máximo puntaje en este criterio.

3.2. OFERTA ECONÓMICA

De conformidad con lo establecido en los términos de referencia ". Para la escogencia del procedimiento a aplicar se tendrá en cuenta las centésimas de la tasa representativa del mercado TRM para el dólar, publicada por el Banco de la Republica que rija para el DIA HABIL SIGUIENTE A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES, el día fijado finalmente en el cronograma del proceso de selección, conforme a los cuales se determinará la formula o procedimiento a aplicar, según como se muestra a continuación."









Métodos de Evaluación de la Oferta Económica

MÉTODO
Media Aritmética
Media Aritmética Alta
Media Geométrica con Presupuesto Oficial

Asignación de método de evaluación según TRM

Rango Numero		Método
De 0,00 a 0,33	1	Media aritmética
De 0,34 a 0,66	2	Media aritmética Alta
De 0,67 a 0,99	3	Media geométrica con presupuesto oficial

El día hábil siguiente a la publicación del informe definitivo de requisitos habilitantes corresponde al 20 de octubre de 2025, fecha en la cual la TRM fue de \$3.808,12. En consecuencia, y de acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia, el método de evaluación aplicable corresponde a la Media Aritmética, obteniéndose el siguiente resultado:

A continuación, se presenta el resultado de la evaluación correspondiente:

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL PROYECTO: "Dotación de Menaje Utensilios y Equipos de Cocina para las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Venadillo, Tolima						
\$ 35.930.914,30	MEDIA ARITMÉTICA	TRM 20/10/25	3.808,12			
NO. PROPONENTE		OFERTA	PONDERACIÓN MEDIA ARITMÉTICA			
2	CONSORCIO INTERVENADILLO	\$ 33.348.022,50	14			

3.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

De acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia, el factor de promoción a la industria nacional evalúa la incorporación de mano de obra nacional dentro del equipo de trabajo del proponente, otorgando el puntaje máximo a quienes acrediten un componente cien por ciento (100%) de mano de obra nacional, y puntajes inferiores cuando se incluya mano de obra extranjera. Este requisito debe acreditarse mediante el diligenciamiento y firma del Anexo No. 12, por parte del proponente o su representante legal.

A continuación, se presenta el resultado de la evaluación correspondiente:





PROPONENTE		FIGURA ASOCIATIVA	ANEXO No. 12	PUNTAJE	
2	CONSORCIO INTERVENADILLO	Consorcio	CUMPLE	10	

En la verificación efectuada, se evidencia el anexo del **CONSORCIO INTERVENADILLO** debidamente diligenciado y firmado. En consecuencia, obtiene el puntaje máximo de diez (10) puntos, al acreditar el cien por ciento (100%) de mano de obra nacional.

3.4. INCENTIVOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme a lo establecido en los Términos de Referencia, el factor de Incentivos en los procesos de contratación a favor de personas en condición de discapacidad otorga hasta un (1) punto a los proponentes que acrediten la vinculación de trabajadores en condición de discapacidad dentro de su planta de personal. Este requisito debe demostrarse mediante el Anexo No. 21 debidamente diligenciado y firmado, y con la certificación vigente expedida por el Ministerio de Trabajo, conforme a lo dispuesto en la normativa aplicable.

A continuación, se presenta el resultado de la evaluación correspondiente:

PROPONENTE		FIGURA ASOCIATIVA	ANEXO No. 21	CERTIFICACIÓN MINISTERIO	PUNTAJE	
2	CONSORCIO INTERVENADILLO	Consorcio	NO APORTA	NO APORTA	0	

Tras la verificación integral realizada a la propuesta se evidencia que el proponente **CONSORCIO INTERVENADILLO** no presento el Anexo No. 21 (Vinculación de personas en condición de discapacidad) debidamente suscrito, ni aportaron la certificación vigente del Ministerio de Trabajo. En consecuencia, no obtienen puntaje en este factor de evaluación.

3.5 EQUIPO TÉCNICO ADICIONAL AL MÍNIMO REQUERIDO, SIN COSTO ADICIONAL (5 PUNTOS)

Se otorgará CINCO (5) puntos, a aquellos proponentes que presenten el Anexo No. 22 (Declaración juramentada vinculación de equipo técnico adicional al mínimo requerido) en el cual se comprometen a la vinculación de mínimo un (1) TÉCNICO DE APOYO PARA VERIFICACIÓN DE DISTRIBUCIÓN E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS requerido por proyecto adicional y sin costo, que, a través de la verificación o inspección ocular en los sitios de entrega de dotación, pueda garantizar a mayor brevedad una mejor calidad sobre el servicio de interventoría prestado, por vincular mayor



Grupo

Página 7 de 9

cantidad de inspectores en sitio y que además pertenezca al territorio en el cual se ejecutará el proyecto.

A continuación, se presenta el resultado de la evaluación correspondiente:

	PROPONENTE	FIGURA ASOCIATIVA	ANEXO No. 22	PUNTAJE
2	CONSORCIO INTERVENADILLO	Consorcio	El proponente aporta diligenciado el Anexo No 22 y se comprometió de manera irrevocable a vincular sin costo adicional un (1) profesional seguimiento al suministro de dotación	5

3.6 RESUMEN RESULTADOS REQUISITOS PONDERABLES

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL PROYECTO: "Dotación de Menaje Utensilios y Equipos de Cocina para las Instituciones Educativas Oficiales

del Municipio de Venadillo, Tolima

	PROPONENTE	1.EXPERIENCIA ADICIONAL	2. OFERTA ECONOMICA	3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	4. INCENTIVOS A CONTRATACIÓN PERSONAS CON DISCAPACIDAD		TOTAL, PUNTOS
2	CONSORCIO INTERVENADILLO	70	14	10	0	5	99,00

4. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Por lo anterior, el comité evaluador recomienda asignar el Contrato cuyo objeto es REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL PROYECTO: "Dotación de Menaje Utensilios y Equipos de Cocina para las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Venadillo, Tolima", a CONSORCIO INTERVENADILLO según las cantidades y especificaciones técnicas del Proyecto identificado con el código BPIN 20240214000197, por valor de TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y





OCHO MIL VEINTIDOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE (\$33.348.022,50) incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA, costos, gastos, impuestos, tasas tributos.

El presente informe se publica a los Veintitrés (23) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025).

Publíquese,

COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO
FIDUOCCIDENTE, vocera y administradora del
PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. No. 3-1-9448 – OXI VENADILLO

Juan Sepastian Aldana Cubillos
Evaluador Jurídico
PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A.
3-1-9448 – OXI VENADILLO.

Andres Camilo Baron Rojas

Evaluador Financiero

PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A.

3-1-9448 – OXI VENADILLO.

Jency Aponte Vera
Evaluadora Técnica
PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A.
3-1-9448 – OXI VENADILLO.





